



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 191/2018**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Gerente de Control Económico Financiero dependiente de la Gerencia General de este Organismo.  
Del: 07/03/2018; Boletín Oficial 09/03/2018.

VISTO el Expediente N° EX-2018-09493547-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 836 de fecha 11 de agosto de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota IF-2018-09496164-APN-SRHYO#SSS, el Licenciado D. Juan Carlos TORRES (DNI N° 7.869.591) presenta su renuncia a partir del 15 de marzo de 2018 al cargo extraescalafonario de Gerente de Control Económico Financiero dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 9 Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que el funcionario citado, ha sido designado en el mencionado cargo a partir del 01 de marzo de 2016 mediante Decisión Administrativa N° 836/16, por lo que corresponde aceptar su renuncia a partir del 15 de marzo de 2018.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [717](#) del 12 de septiembre de 2017.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado D. Juan Carlos TORRES (DNI N° 7.869.591) a partir del 15 de marzo de 2018 al cargo extraescalafonario de Gerente de Control Económico Financiero dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 9 Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

Art. 2°.- Agradécese al nombrado funcionario la valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el citado cargo en esta Institución.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Sandro Taricco.

